Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno.

ASUNTO	ORDENA OFICIAR
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
EJECUTANTE	LEIDY JULIETH ESPINOSA
EJECUTADO	JOHN FREDY SEGURA ORTIZ
RADICADO	05-001-31-10-008-2016-1055-00

En la forma solicitada por el señor apoderado de la parte ejecutante, se dispone oficiar a Fosyga y Sifin a efectos de que indiquen al despacho la condición laboral del demandado. En caso de ser afirmativa la información, se indique a qué EPS corresponde y/o cotiza.

NOTIFIQUESE

ROSA EMILIA SOTO BURITICA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 Nro. 42-73 oficina 308, teléfono 261 10 72

OFICIO Nro. 488 / RADICADO 2016-1055
Medellín, 04 de octubre de 2020

Señor
DIRECTOR DEL FOSYGA

PROCESO	:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE:		LEIDY JULIETH ESPINOSA. CC 43.915.940
DEMANDADO	:	JOHN FREDY SEGURA ORTIZ. C.C. 71'361.671
ASUNTO	:	SOLICITA INFORMACIÓN

En cumplimento a lo dispuesto por decisión tomada en la fecha dentro del proceso de la referencia, COMEDIDAMENTE LE SOLICITO INFORMAR la condición laboral del ejecutado JOHN FREDY SEGURA ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71'361.671. En caso de ser afirmativa la información, se servirá indicar a qué EPS corresponde y/o cotiza.

Dígnese proceder de conformidad.

ATENTAMENTE,

MARTA LUCÍA BURGOS MUÑOZ
Secretaria